



**MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO**



COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL
FORMATO: Análisis Estructura Organizacional – Consolidado Institución
Nº: 55

(1) VALORACIÓN :	3,8
(2) INTERPRETACIÓN:	SATISFACTORIO

(3) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

En base a la de Encuesta Percepción del Estándar de Control "ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL", la interpretación de los criterios definidos en el Formato 51 "Encuesta de Percepción del Estándar de Control Estructura Organizacional", **LA INSTITUCIÓN** obtuvo una calificación global de **3,8** con rango de interpretación **"SATISFACTORIO"**.

El resultado demuestra un alto grado de percepción y evidencia que los encuestados tienen conocimientos de la aplicación de los criterios definidos al interior de la Institución en su accionar cotidiano.

Para llegar a un nivel más importante se rediseñará estrategias y acciones para introducir los ajustes correspondientes.

(4) Acciones de Diseño e Implementación	(5) Acciones de Ajuste a la Implementación
<ol style="list-style-type: none"> 1. Readecuar la estructura organizacional que permita enfrentar cambios en el entorno (políticos, económicos, sociales) sin alterar el desarrollo de sus procesos misionales. 2. Fortalecer la articulación y coordinación entre las funciones que realizan las áreas organizacionales que conforman la estructura actual. 3. Mejorar el proceso de estudio y análisis de los puestos de trabajo para definir los perfiles de los empleos que conforman la planta de personal. 4. Establecer mecanismos de asignación y distribución de cargos que responda a los requerimientos de los procesos. 5. Rediseñar la Estructura Organizacional para permitir la cobertura del servicio a todos los grupos de interés a quienes tiene la función de servir la institución, en todas las regiones de su competencia. 6. Establecer mecanismos para que los funcionarios puedan contar con autonomía para tomar decisiones relacionadas con las responsabilidades que les son asignadas. 7. Aprobar una Estructura Organizacional que permita adaptarse a las necesidades de los grupos de interés de la institución y permite responder de manera oportuna a ellos. 8. Socializar la actualización de los manuales de funciones y competencias al interior de la dependencia. 9. Desarrollar programa de capacitación para que los funcionarios responsables de tomar decisiones sean más competentes para las funciones encargadas. 	<p>El Comité de Control Interno y el Equipo MECIP deberán definir actividades de seguimiento, monitoreo y de ajustes según las necesidades que surgen en el proceso de implementación del MECIP.</p>

Elaborado por: Econ. Antonio Ismael Moraez	Fecha: Mayo 2015
Revisado por: Lic. Aldo Joel Villalba Osorio	Fecha: Mayo 2015
Aprobado por: Ing. M.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara	Fecha: Mayo 2015

